

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CO-

NAUTO COMPAÑIA ANONIMA AUTOMOTRIZ".-CUANTIA:/\$ 2'500.000,00.-

En la ciudad de Cayequil, Capital de la Provincia del Cayes,  
República del Ecuador, el siete de Septiembre de mil novecientos  
veintenta y tres, ante el doctor Thelmo Torres Crespo, Abogado, Ma-  
terio Titular Noveno de este Contón, compareció el señor Max Ko-  
renz Maños, casado, Ejecutivo, e nombre y en representación, en  
su calidad de Presidente, de la compañía "Consato Compañía Anó-  
nima Automotriz", debidamente autorizado; mayor de edad, de na-  
cionalidad ecuatoriana, residente y domiciliado en esta ciudad,  
sujeto para obligarse y contratar, a quien se conoce, doy fe.  
Bien instruido en el objeto y resultados de este escritura de  
aumento de capital y reformas de estatutos, e lo que procede con  
sujetas y entera libertad; pero en otorgamiento me presentó la  
minuta y documento del tenor siguiente.-MINUTA.-SEÑOR NOTARIO.

Hírase extender en el Registro de Escrituras Públicas a su  
carga, una en la cual conste el aumento de capital y la refor-  
ma de los Estatutos de la Compañía denominada "Consato Compañía

Anónima Automotriz", de acuerdo con los siguientes cláusulas.-

PRIMERA.-OTORGANTE.-Otorga la presente Escritura Pública el  
señor Max Korrenz Maños e nombre y en representación como P re-  
sidente de "Consato Compañía Anónima Automotriz" según consta  
de la nota de nombramiento debidamente inscrita en el Regis-  
tro Mercantil que se acompaña, y obrando de conformidad con lo  
resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la  
mencionada Compañía, celebrada en esta ciudad el día diecisiete  
de Marzo de mil novecientos veintenta y tres.SEGUNDA. ANTECEDEN-

TES.-e)Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de



18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

este también señor doctor Theluo Tarrao Graña, el veintinueve  
de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrito en el  
Registro Mercantil el once de Noviembre del mismo año, se cons-  
tituyó con domicilio en la ciudad de Casyequil, la Compañía "Ge-  
neal Compañía Anónima Automotriz", con un capital de dos millo-  
nes quinientos mil sueros, dividido en dos mil quinientos accio-  
nes ordinarias y el portador, de un mil sueros cada una; poste-  
riormente la Junta General de Accionistas resolvió transformar  
las Acciones Al Portador, en nominativas. b) La Junta General Or-  
dinaria de Accionistas de la indicada Compañía, en sesión rea-  
lizada en esta ciudad, el día dieciséis de Marzo del presente  
año, resolvió por unanimidad: Una) Aumentar el capital social de  
la Compañía en la cantidad de dos millones quinientos mil su-  
eros, mediante la emisión de dos mil quinientos Acciones Ordina-  
rias y Nominativas de Mil Sueros de valor cada una, Dos) Que  
en virtud de este aumento el capital de la Compañía será de Cin-  
co Millones de Sueros, dividido en Cinco Mil Acciones Ordinarias  
y Nominativas de Mil Sueros de valor cada una; Tres) Aprobar que  
el aumento de capital de Dos Millones Quinientos Mil Sueros que  
fue suscrito íntegramente por todos y cada uno de los actuales  
accionistas de la Compañía en proporción a sus acciones, sea pa-  
gado mediante capitalización de reservas, con la siguiente dis-  
tribución: Doctor Peter Herold, setecientos acciones de mil su-  
eros cada una, o sea setecientos mil sueros; Henry de Mettler,  
cientos ochenta y nueve acciones de mil sueros cada una, o sea  
cientos ochenta y nueve mil sueros; Régula van Tscherner, ciento  
ochenta y nueve acciones de mil sueros cada una, o sea ciento o-  
chenta y nueve mil sueros; J. Otto Schneider, ciento ochenta y

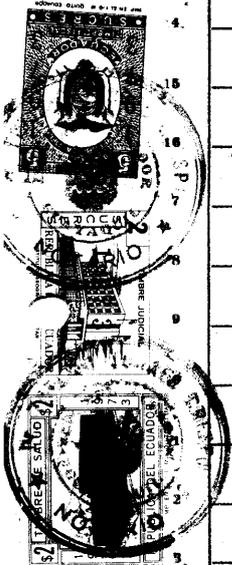
1 cuatro acciones de mil sueros cada ano, e ses ciento cuarenta y  
 2 cuatro mil sueros; Emilio K. Mettler, doscientos setenta acciones  
 3 de mil sueros cada ano, e ses doscientos setenta mil sueros; Wer-  
 4 ner Speck, doscientos setenta acciones de mil sueros cada ano,  
 5 e ses doscientos setenta mil sueros; Antonio Seiler, ciento e  
 6 ochenta acciones de mil sueros cada ano, e ses ochenta ochenta  
 7 mil sueros; Oscar Forster, ciento ochenta acciones de mil sueros  
 8 cada ano, e ses ciento ochenta mil sueros; Max Konans Maños, cien-  
 9 te ochenta acciones de mil sueros cada ano, e ses, ciento ochenta  
 10 mil sueros; Werner Osterwelder, setenta y dos acciones de mil  
 11 sueros cada ano, e ses setenta y dos mil sueros; Hans Ferrer,  
 12 cincuenta y cuatro acciones de mil sueros cada ano, e ses cin-  
 13 cuenta y cuatro mil sueros; Herbert Frei, treinta y seis accio-  
 14 nes de mil sueros cada ano, e ses treinta y seis mil sueros, y  
 Alfred Bleettler, treinta y seis acciones de mil sueros cada a-  
 no e ses treinta y seis mil sueros.-(Cuatro) Aprobar que la Com-  
 pañia entregue a cada uno de los suscriptores del semente, tan-  
 tas acciones cuantas ha suscrito, con arreglo al detalle que cons-  
 ta en el numeral tres) inmediato anterior; (Cinco) Dejar constan-  
 cia de que todos los accionistas de la Compañia ejercieran su  
 derecho de preferencia en la suscripción del semente, en forma  
 total; (Seis) Reformar el articulo Cuarto de los Estatutos Socie-  
 les en concordancia con el semente de capital y aprobar el nue-  
 vo texto con el tener siguiente: El capital social de la Compa-  
 ñia es la cantidad de CINCO MILLONES DE SUEROS, dividida en CIN-  
 CO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, de mil sueros de va-  
 lor cada uno, numeradas del cero cero cero ano el cinco mil. Las  
 acciones constarán en títulos que pueden contener uno o varias



Art 4º

1 acciones, emitidas con las firmas del Presidente y uno de los  
2 Gerente de la Compañía". y. Siete) Autorizar al Presidente y al  
3 Gerente de la Compañía para que uno o cualquiera de ellos, indis-  
4 tintamente, proceda a elevar a Escritura Pública el aumento de  
5 capital y la reforma de los Estatutos y realice todos los trá-  
6 mites establecidos en la Ley.-TERCERA, DECLARACION. Con las ante-  
7 cedentes expresadas en las cláusulas precedentes, el comercien-  
8 te, o nombre y por los derechos que represente, como Presidente  
9 de la Compañía, declara: Dos) Que el capital de la Compañía "Compa-  
10 ñía Anónima Automotriz" queda aumentado en la suma de  
11 Dos Millones Quinientos Mil Suavos, mediante la emisión de Dos  
12 Mil Quinientos Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor de  
13 Un Mil Suavos cada una, con la cual el capital de la Compañía de  
14 su representación, se ha elevado a CINCO MILLONES DE SUAVOS, Dos)  
15 Que las nuevas acciones que han sido pagadas mediante capitali-  
16 zación de reservas, corresponden a los actuales Accionistas de  
17 la Compañía, en proporción a sus acciones, distribuidas en la  
18 cuantía que se indica en el numeral tres) del literal b) de la  
19 Cláusula Segunda de esta Escritura Pública; Tres) Que el Artículo  
20 La Cuarta de los Estatutos Sociales, referente al Capital de la  
21 Compañía queda reformado en la siguiente forma: "El capital so-  
22 cial de la Compañía es la cantidad de Cinco millones de suavos,  
23 dividido en Cinco mil Acciones Ordinarias y Nominativas, de mil  
24 suavos de valor cada una, numeradas del cero cero cero uno al cin-  
25 co mil. Las acciones constarán en título que pueden contener uno  
26 o varias acciones, emitidas con las firmas del Presidente y uno  
27 de los Gerentes de la Compañía". CUARTA, AUTORIZACION MINISTERIAL.-  
28 El comerciante deja constancia que ha obtenido la Autoriza-  
ción del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, me-

1 diente Resolución número trescientos sesenta y uno de fe-  
 2 cha trece de Agosto del presente año, pero que los Accionis-  
 3 tas de nacionalidad Suiza, cuya nómina consta en dicha Re-  
 4 solución pueden participar en el aumento de capital de "Cos-  
 5 nauto Compañía Anónima Automotriz", y el Oficio número se-  
 6 tecientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho  
 7 de treinta y uno de Agosto del presente año del Ministerio  
 8 de Industrias, Comercio e Integración en el cual se mani-  
 9 fiesta que en la parte correspondiente a los inversionistas  
 10 extranjeros residentes en el exterior, doctor Peter Herold,  
 11 señore Henry de Mettler, señore Régale Van Tscherner y doc-  
 12 tor Otto Schneider, por prevenir de una inversión de capi-  
 13 tal inicialmente registrada, pueda a su vez registrarse en  
 14 el Banco Central del Ecuador, autorizaciones que acompaño  
 15 a lo presente, a fin de que se incorporen como parte inte-  
 16 grante de esta Escritura Pública. .- QUINTA .- PETICION FINAL  
 17 AL NOTARIO .- El compareciente solicita al señor Notario, e-  
 18 gregue los habilitantes y más documentos que se le presen-  
 19 ten, llenando todas las formalidades necesarias a lo pleno  
 20 eficacia de esta Escritura. .- (firmado). T. Arízaga V.- Abo-  
 21 gado .- Registro número cero cero cero nueve. .- Hecho aquí  
 22 la noche .- NOMBRAMIENTO .- Marse dieciséis de mil nove-  
 23 cientos setenta y dos. Señor Max Konens Mañes. .- Ciudad .-  
 24 May estimado señor: Me es grato comunicar a usted que la  
 25 Junta General Ordinaria de Accionistas de Consuto Compañía  
 26 Anónima Automotriz, en sesión celebrada en la mañana de -  
 27 hoy tuvo el acierto de elegir a usted Presidente de la com-  
 28 pañia por el período y con las atribuciones que determinen



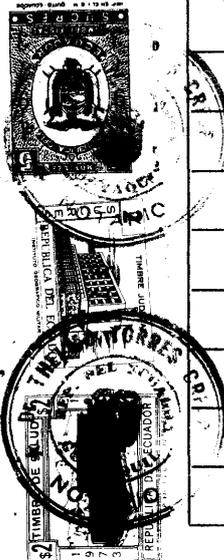
1 Los estatutos de la misma .Le presente , con la razón de su  
2 aceptación ,debidamente inscrito en el Registro Mercantil .  
3 servirá para legitimar su personería en todo asunto en que  
4 debe intervenir e nombre de la Compañía .- Muy atentamente.  
5 Consejo Compañía Anónima Automotriz .-(firmado).- T. Ariz-  
6 ga Vega . Dr. Teodoro Arízaga Vega, Secretario .-Acepto el  
7 cargo .- (firmado). M. Konenz . Max Konenz Muñoz.- quede ins-  
8 crito este Nombresamiento de fojas cuatro mil cuatrocientos  
9 noventa y cinco e cuatro mil cuatrocientos noventa y seis  
10 número setecientos noventa y siete del registro mercantil y  
11 anotado bajo el número cinco mil ochocientos cuarenta y uno  
12 del repertorio .- Quedan archivados los comprobantes de pago  
13 de registro y defensa nacional . Guaymas, abril diecisiete  
14 de mil novecientos setenta y dos .Por el Registrador de  
15 la Propiedad .( firmado). G. Intriago A.- Dr. Guillermo In-  
16 triago Alverado . Encargado de las Funciones del Registra-  
17 dor de la Propiedad del Cantón .-Hay un sello.-.-.-.Son co-  
18 pias .- El otorgante aprueba en todas sus partes el conteni-  
19 do del presente instrumento ,dejándolo elevado e escritare  
20 públicas para que surta sus efectos legales .-Quedan agregados  
21 la Resolución número trescientos sesenta y uno y el Ofi-  
22 cio que indica le minate inserte ;Y, los comprobantes de pa-  
23 go de los impuestos creados para los Colegios Nacionales A-  
24 guirre Abed y Dolores Sacre de esta ciudad y para los tim-  
25 bres fiscales. Le cuentía de esta escritare es la suma de  
26 dos millones quinientos mil sacres .-Leída esta escritare de  
27 principio e fin , por el Notario en site voz, el otorgen-  
28 te , éste lo aprueba y suscribe en unida de esto , conmigo.

Doy fe.- (firmado). M. KENZIG .- 02.09-0328749.02871945.-

05

(firmado).- Thelao B. Torres G.-----.-República del Ecuador . Ministerio de Industrias , Comercio e Integración .- Número: trescientos sesenta y uno. El Ministerio de Industrias , Comercio e Integración .VISTOS el Decreto Supremo setecientos noventa y tres, de nueve de Agosto de mil novecientos setenta y dos , la documentación presentada por "Comente Cio. Anónima Automotriz " y el Acto de Declaración suscrita ante el Director Regional del Ministerio de Industrias , Comercio e Integración , por los señores Antonio Seiler , Hans Ferrer , Werner Osterwelder , Herbert Frei, Oscar Forster y Alfred Bleettler , SUJETO: Autorizar a los mencionados señores , de nacionalidad suiza , pero que participan con la suma de quinientos cincuenta y ocho mil sueros ( \$ 558.000,00) en el aumento de capital social de "Comente Cio. Anónima Automotriz ", cuyo objeto es "la importación y exportación , distribución , compra y venta al por mayor y menor de lubricantes , combustibles , productos químicos , maquinaria y motores , compresores , bombas de gasolina , repuestos y accesorios automotrices (sic ) en general, agrícolas , industriales o marinos ,ya sea nacionales o extranjeros ; instalar estaciones de servicio , talleres de montaje , mantenimiento y reparación. Realizar por cuenta propia o ajena , los estudios técnicos para dichas instalaciones o cualquiera otras ; suma que será aportada en la siguiente forma: Señor Antonio Seiler: ciento ochenta mil sueros .- Señor Oscar Forster :ciento ochenta mil sueros .Señor Werner Osterwelder : setenta y dos mil sueros.- Señor

12



1 H ans Ferrer : cincuenta y cuatro mil sueres.-Señor Herbert

2 Frei : treinta y seis mil sueres .-Señor Alfred Bleettler :

3 treinta y seis mil sueres .- Samen: quinientos cincuenta y

4 ocho mil sueres.-Dejar constancia de que la suma autorizada

5 no constituye inversión extranjera directa, en los términos

6 del Decreto Supremo novecientos setenta y cuatro, de treinta

7 de Junio de mil novecientos setenta y uno .-Gomaniquessa, De-

8 do en Quito, a trece /Agosto /mil novecientos setenta y -

9 tres .- Francisco Rossies Remos . (firmado). O. Rivera N.-Dr.

10 Oscar Rivera Nobos . Director Administrativo .-----

11 -----.- REPUBLICA DEL ECUADOR .Ministerio de Industrias

12 Comercio e Integración .- Quito, a treinta y uno -Agosto-

13 mil novecientos setenta y tres . Oficio número setecientos

14 treinta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho . SICEI.-Se-

15 ñor doctor don Teodoro Arizaga Vega, Abogado de "Consato Cis.

16 Anónima Automotriz ".Presente .-Señor doctor :Con relación

17 a nuestro Oficio número setecientos treinta y cuatro mil qui-

18 nientos dieciséis, de trece de los corrientes, y como si-

19 cence el mismo, cámples comunico a usted que la reinver-

20 sión de utilidades de "Consato Cis. Anónima Automotriz ",en

21 la parte correspondiente a los inversionistas extranjeros re-

22 sidentes en el exterior, señor Peter Harold, señores Henry

23 de Mettler, señora Régale von Tscherner y doctor Otto Sch-

24 neider, por provenir de una inversión de capital inicialmen-

25 te registrada, puede a su vez registrarse en el Banco Cen-

26 tral del Ecuador .-Particular que comunico a usted para los

27 fines pertinentes .-Muy atentamente .-Los, Petris y Liber-

28 ted .(f).O. Rivera N. Dr. Oscar Rivera Nobos, Director Administra-

tivo.- ----- Número : ciento - 06

diez mil novecientos cincuenta y dos .Por : cinco mil sa-  
 cros .-COLEGIO NACIONAL AGUIRRE ABAD .- Colectaría . Recibí  
 de Consato Compañía Anónima , la suma de cinco mil sacros ,  
 por concepto del Impuesto a favor de los Colegios Aguirre  
 Abad y Dolores Saare . Dos por mil adicional a las Escrita-  
 ras Públicas . Impuesto sobre la cantidad de dos millones quin-  
 cientos mil sacros .-Gaysquil, Septiembre diez / setenta y  
 tres .- Una firma ilegible . El Colector .Notaría Novena .-  
 Orden número : ciento veintian mil quinientos setecientos .-Hay  
 un sello.- -----.- UNO-W: un millón ochocientos  
 cuarenta y un mil seiscientos setenta y ocho .-  
 MINISTERIO DE FINANZAS .- Jefatura Provincial de Recaudaciones  
 de Gayses . Fecha : siete, nueve / setenta y tres. Nom-  
 bre: Notaría Novena . Por concepto de : Emisión de Acciones  
 por aumento de Capital de la Compañía "Consato Cie. Anónima  
 Automotriz .- Cantidad : dos millones quinientos mil sacros.-  
 Código : once millones ciento veintisiete mil uno . Rabro :  
 Fiscales. Valor : diez mil sacros.- Código : once millones  
 ciento veintisiete mil cuatro . Rabro : T. Salud .- Valor :  
 cinco mil sacros . Total : quince mil sacros . Son : quince  
 mil sacros. Una firma ilegible .Jefe de Recaudaciones o Re-  
 cibidor .- Recibo para el Contribuyente -Único Comprobante  
 de Pago .-----.- UNO-W: un millón  
 ochocientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y siete  
 .- MINISTERIO DE FINANZAS .Jefatura Provincial de Recau-  
 daciones de Gayses . Fecha : Septiembre siete / setenta y  
 tres.- Nombre : Notaría Novena del Cantón Gaysquil.- Por

concepto de : Aumento de Capital de la Compañía Consato que  
otorga Compañía Anónima Automotriz .- Cuantía : dos millo-  
nes quinientos mil sucos .- Objeto : once millones ciento  
veintisiete mil uno .- Rubro : Fiscoles. Valor : quince mil  
novecientos sucos. - Objeto : once millones ciento veinti-  
siete mil cuatro .- Rubro : T. Salud . Valor : doce sucos.-  
Total : quince mil novecientos doce sucos .- Son: quince  
mil novecientos doce sucos . Una firma ilegible .- Jefe de  
Recepciones o Recibidor .-----

UNO-R: un millón ochocientos cuarenta y un mil seiscien-  
tos ochenta y dos .- MINISTERIO DE FINANZAS . Jefatura Pro-  
vincial de Recepciones de Guayas . Fecha : Septiembre sie-  
te/ setenta y tres . Nombre : Notario Novena .- Por concep-  
to de : Tasa Judicial . Cuantía : cincuenta sucos. Orden  
número : sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos . Ob-  
jeto : doce millones cien mil ciento uno .- Rubro : Tasa  
y Aranceles Judiciales. Valor : quinientos sucos.- Son :-  
quinientos sucos .- Total : quinientos sucos.- Una firma  
ilegible . Jefe de Recepciones o Recibidor .- Recibo para  
el Contribuyente - Único Comprobante de Pago .-----  
-----, -Remendado : Quinientos-uno-Ministro-----

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA CO-  
PIA QUE SELLO Y FIRMA en Guayaquil, a diez de Septiembre, de  
mil novecientos setenta y tres.-

*[Firma]*  
D. HELMO B. TORRES G.  
NOTARIO



En cumplimiento de la resolución número 3.126, dictada por el In-

tendente de Compañías , he inscrito esta escritura pública que contiene la Reforma de Estatutos i Mumento de Capital de la Compañía "CONAUTO CIA ANONIMA AUTOMOTRIZ"; de fojas 14.247 a 14.262- número 2.427 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 14.161 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre tres de mil novecientos setenta i tres.- El Registrador de la Propiedad.-

*Jose Santiago Castillo Barredo*  
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: que con fecha de hoy se tomó nota de esta escritura a foja 10791 del Registro Mercantil de 1.969; y a foja 9.295 del mismo Registro de 1.970, al margen de las respectivas inscripciones.- Guayaquil, Octubre tres de mil novecientos setenta i tres.- El Registrador de la Propiedad.-



*Jose Santiago Castillo Barredo*  
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy quedan archivados los comprobantes de pago de Registros, Defensa Nacional, Timbres, Tasas i Cámara de Comercio, correspondiente a la Matrícula de Comercio de la Compañía "CONAUTO COMPANIA ANONIMA AUTOMOTRIZ." Guayaquil, Octubre tres de mil novecientos setenta i tres.- El Registrador de la Propiedad.-

*Jose Santiago Castillo Barredo*  
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

FECHADO  
E L P.



C E R T I F I C O: Que en esta fecha tomé nota al margen de las escrituras de 29 de Octubre de 1.969 y 2 de Julio de 1.970 de Constitución, Aumento de Capital y reformas de Estatutos respectivamente, otorgadas ante el Notario Thelmo Torres C., El Aumento de Capital y Reformas de Estatutos que contiene la presente escritura. - Guayaquil, - 6 de Octubre de 1.973. -----

*Roberto Leon Vargas*  
Dr. ROBERTO LEON VARGAS  
Notario Séptimo Suplente  
del Cantón Guayaquil